

Lima, 16 de Enero de 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° -2018-JN/ONPE

VISTOS: el Memorando N° 000024-2018-SG/ONPE, de la Secretaría General y el Informe N° 000018-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, se convocó a Elecciones Regionales y Municipales 2018, para el 7 de octubre de 2018, con la finalidad de elegir Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, así como para Alcaldes y Regidores de los Consejos Provinciales y Consejos Distritales de la República;

De conformidad con lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, inmediatamente después de la convocatoria de cada proceso electoral, se debe designar al Comité de Coordinación Electoral, el mismo que estará conformado por personal técnico altamente calificado, designado por los Titulares de cada organismo electoral, cuya función es la de coordinación y asesoría en el marco de cada proceso electoral;

A través del documento de vistos, la Secretaría General ha propuesto a la Jefatura Nacional la conformación de los representantes ante el Comité de Coordinación Electoral para el proceso eleccionario convocado;

En consecuencia, corresponde emitir la Resolución Jefatural que designe a los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ante el Comité de Coordinación Electoral para el citado proceso electoral;

De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE y el literal s) del artículo 11, del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como Representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ante el Comité de Coordinación Electoral para las Elecciones Regionales y Municipales, a realizarse el 07 de octubre de 2018, a los funcionarios señalados, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
RICARDO ENRIQUE PAJUELO BUSTAMANTE Secretario General	PATRICIA JANETTE VARGAS RODRÍGUEZ Sub Gerente de Patrimonio Documental de la Secretaría General
DANIEL ERNESTO ROJO MANSILLA Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	FERNANDO TEODORO ERNESTO OBREGÓN MANSILLA Gerente de Gestión Electoral (e)
ELÍAS GUSTAVO DOMÍNGUEZ LÓPEZ Gerente de Información y Educación Electoral	MARCO ANTONIO BASAURI BECERRA Sub Gerente de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Artículo Segundo.- Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional, www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO CARLO MAGNO CASTILLO MEZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales